



ASISTENTES

Alcalde-presidente

D. José María Martínez Fernández

Concejales

D. Oscar José Fernández
Aguirregabiria

D^a. Maria Soledad Bedia Olabe

D. Urtzi Gaintzarain González de
Durana

Justifican su ausencia:

D. Oscar Korres Larrauri

SECRETARIA

D^a. Ariane Ochoa Pascual

En el Municipio de Lagrán, el día 31 de octubre de 2022, lunes, a las 12:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María Martínez Fernández, alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as concejales/as al margen expresados, al Pleno extraordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D^a. Ariane Ochoa Pascual Secretaria interina de la Corporación.

Se abre la sesión por el presidente y se trataron los siguientes temas:

➤ **PREVIO: Aprobación, si procede, de la urgencia de la sesión.**

Se aprueba por unanimidad de los/as asistentes declarar la urgencia de la sesión.

➤ **PRIMERO: Aprobación, si procede, del modelo energético con el que el Ayuntamiento de Lagrán se abastezca de energía eléctrica.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde e informa que visto que los adjudicatarios han abandonado La Traviesa y la Casa del Guarda se deben incluir en el



proyecto que se realice, así como la plaza de la mujer carbonera que se procederá a reformar en breve. Se muestra a favor del autoconsumo. Además considera necesario realizar un estudio en La Traviesa para ver si se puede reducir el consumo.

El Sr. Concejales Oscar Fernández indica que hay que ver también si se podría usar la cubierta del bar. La Sra. Concejales M^a Soledad Bedia opta por hacer un estudio exhaustivo.

El Sr. Concejales Oscar Fernández se muestra a favor del autoconsumo, y más adelante, ya se verá si se puede colaborar con la comunidad energética de Lagrán.

El Sr. Concejales Urtzi Gaintzarain toma la palabra y realiza un resumen de cómo ha ido el trabajo en esta materia: en 2019 se presentó la moción de emergencia climática. Como comenzó la pandemia, no se desarrolló su contenido.

En abril y mayo de 2021 se celebraron reuniones sobre Ekiola. La técnica de medio ambiente redactó un informe sobre las comunidades energéticas, Ekiola y autoconsumo. Luego, se organizó una charla con Goiener sobre los beneficios de las comunidades energéticas y sus sinergias. El grupo EH Bildu Lagrán se ha informado más en profundidad y ha planteado un plan integral para los tres pueblos, Ayuntamiento y vecinos y vecinas. Valoradas las tres opciones planteadas en el informe de la técnica de medio ambiente, se decanta por la comunidad energética aunque consideran que las otras dos opciones son también positivas para el pueblo y para el medio ambiente. En noviembre/diciembre de 2021 el pleno acordó aportar las facturas al grupo tractor de la comunidad energética.

Enero de 2022. Ante las dudas por parte de alcaldía y al interés por parte de los vecinos por crear una Comunidad energética se convoca al Director de Desarrollo económico a una reunión con los responsables de las juntas administrativas y los responsables del ayuntamiento. Desde EH Bildu Lagrán se solicita que se levante acta de dicha reunión puesto que suponíamos cual iba a ser el rumbo de esta y queríamos que constara en acta todo lo que se iba a decir en aquella reunión. Finalmente no fue posible tener un registro de lo hablado. Salimos decepcionados de aquella reunión por todas las afirmaciones que se vertieron desde el representante de Diputación. Todas ellas chocaban de frente con las directrices que piden desde Europa y del propio estado.

Febrero de 2022. Tras la reunión con el responsable de Diputación y sin hacer caso a los compromisos adquiridos con la Comunidad energética se quiere cerrar en falso el asunto queriendo votar sobre el autoconsumo individual del ayuntamiento y así complacer el mandato hecho desde los despachos de la capital.

Julio de 2022. Desde la Junta administrativa de Lagrán se decide finalmente optar por el autoconsumo reforzándose en dicha idea nuevamente con la segunda visita del director de equilibrio territorial. Consideramos intolerables las sombras, afirmaciones y dudas que se arrojaron por este contra la opción que había decidido la ciudadanía.

Octubre de 2022. Tras la subida de la factura energética este verano y las consecuencias de esta en la concesión de La Traviesa, se opta por una huida hacia adelante y a toda prisa por dar solución cosmética al problema.

Para concluir, desde EH Bildu Lagrán creemos que en el transcurso de estos tres años el ayuntamiento no ha hecho más que dar bandazos de un lado para otro sin



entrar decididamente en un debate serio y responsable de cuál es el camino más beneficioso para éste y sus vecinos y que finalmente se adopta la decisión menos molesta para los intereses del gobierno foral.

Asimismo nos ratificamos en que las decisiones que competen al gobierno local han de ser determinadas por los integrantes de dicho gobierno y no por agentes externos. Todo ello, como no, respetando siempre y escrupulosamente la ley vigente.

Por lo tanto tomamos la decisión de abstenernos sabiendo que la opción del autoconsumo será algo más beneficiosa para nuestro ayuntamiento que la actual situación que soportamos. Vemos positivo que el Ayuntamiento dé un paso hacia la descarbonización y a reducir las facturas, así como que se valore entrar en la comunidad energética más adelante.

El Sr. Alcalde indica que no se ha descartado la posibilidad de entrar en la comunidad energética más adelante. El Sr. Concejala Oscar Fernández indica que estuvo en la charla de Ekiola en Maeztu y que el ayuntamiento solo va a ceder el terreno, no va a entrar de momento en la cooperativa, que han optado por el autoconsumo. La Sra. Concejala M^a Soledad Bedia se muestra de acuerdo con el autoconsumo y considera que esta opción también revierte beneficios a los vecinos y vecinas.

El Sr. Concejala Urtzi Gaintzarain indica que se ha enterado que Ekiola va a dar opción a Vitoria de participar, no solo a los vecinos y vecinas de Montaña Alavesa como se indicó inicialmente porque no llegan al mínimo de personas. Se trata de un proyecto fallido ya que no hay 500 familias interesadas.

El Sr. Concejala Oscar Fernández indica que han ampliado el radio a 30 Km desde donde se genera la energía. Se están adaptando las normas iniciales. Cree que el problema es una mentalidad individual, el primer paso del ayuntamiento hacia el autoconsumo puede que anime a la ciudadanía. Es necesario que alguien sea el primero y luego la gente se vaya apuntando si ven que va bien.

Visto lo anterior, el Sr. Alcalde da paso a la votación, que resulta de la siguiente manera:

Autoconsumo: votos a favor del Sr. Alcalde, la Sra. Concejala M^a Soledad Bedia y el Sr. Concejala Oscar Fernández.

Abstención: el Sr. Concejala Urtzi Gaintzarain.

➤ **SEGUNDO: Aprobación, si procede, de la solicitud de la subvención del Programa de Sostenibilidad Energética 2022 de la Diputación Foral de Álava.**

Se expone la subvención mencionada y cuya convocatoria se ha remitido con la convocatoria. Se opta por hacer los acuerdos del proyecto y del cambio de luminarias por separado.

Acuerdo relativo al proyecto de instalación de placas fotovoltaicas para el autoconsumo de los edificios municipales:

Vista la convocatoria de la subvención del Programa de Sostenibilidad Energética 2022 de la Diputación Foral de Álava.



Vista la necesidad de adecuación del sistema de abastecimiento de energía eléctrica del Ayuntamiento de Lagrán.

CONSIDERANDO la necesidad de este municipio de llevar a cabo ciertas inversiones en materia de sostenibilidad energética.

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento dispone de fondos con los que satisfacer la parte del gasto no cubierta por la ayuda.

Por unanimidad el pleno ha ACORDADO:

PRIMERO: Solicitar la subvención del Programa de Sostenibilidad Energética 2022 de la Diputación Foral de Álava para la realización de la siguiente actuación:

- Realización de un proyecto de instalación de placas solares para el autoconsumo de los edificios municipales.

SEGUNDO: Notificar al Servicio de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo de la Diputación Foral de Álava la adopción del presente acuerdo.

Acuerdo relativo a la sustitución de luminarias por leds:

Dado que no han llegado los presupuestos necesarios para poder solicitar la subvención en lo relativo a la sustitución de luminarias por leds, la corporación acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- No solicitar la subvención del Programa de Sostenibilidad Energética 2022 de la Diputación Foral de Álava para la realización de la sustitución de las luminarias por LED.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde para solicitar una subvención que salga en un futuro y resulte aplicable para la sustitución de luminarias por leds.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:25 horas se levanta la sesión, que yo como Secretaria-interventora interina certifico.